

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**, cuyo objeto es: **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**"

EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 26 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, elaboró estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, tendientes a **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**", acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, los cuales hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **QUINIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS** (\$ 510.780.400, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ANEXO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

- a. **Objeto:** "CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"
- b. **Modalidad de Selección:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), previa aplicación de Capítulo 2 de la Sección 1 – Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección para la escogencia del contratista será **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**, cuyo objeto es: **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**"

- c. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** **FISICO:** En las instalaciones de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales. Dirección: Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, Sexto Piso Teléfono 6517444 Extensión 1626. **ELECTRONICO:** **PROCESOSINTERIOR@GMAIL.COM** Y **PROCESOSINTERIOR@BOLIVAR.GOV.CO** En la página **www.colombiacompra.gov.co**.

- d. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondientes al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 22 de ENERO de 2020, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 29 de enero del 2020

Que durante el término establecido, un interesado en la convocatoria presentó observaciones al Proyecto de Pliego, y se le dio respuesta en el consolidado de observaciones publicados en el portal del SECOP, resumen breve de los observantes del proceso:

ITEM	OBSERVANTE
1	LUZ MERY ALARCON GUISAO
2	JULIO REDONDO GOMEZ
3	PODER Y COMUNICACIONES SAS
4	E COMERCE
5	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL
6	ABR LOGISICS
7	STELLA SEQUEDA TAPIA
8	VIVIÁN COLONIA

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015: Comité evaluador.** La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.



"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**, cuyo objeto es: **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BÓLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**"

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que el decreto 27 del 08 de febrero de 2019, en el párrafo primero del artículo 1 señala que *"la delegación comprende todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales, incluyendo la competencia para la celebración de contratos o convenios, la designación de supervisor, la aplicación cláusulas excepcionales, la imposición de sanciones y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación, que garanticen la satisfacción efectiva de la necesidad planteada, hasta su liquidación..."*.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **"CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones definitivos" **SA-SIAG-001-2020**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**, cuyo objeto es: **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**"

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	22 de enero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	22 de enero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de enero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 29 de enero del 2020	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: procesosinterior@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	30 de enero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	30 de enero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	30 de enero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	03 de febrero del 2020	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: procesosinterior@gmail.com
Plazo para la expedición de adendas al pliego de condiciones definitivos	03 de febrero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar manifestación de interés	03 de febrero del 2020	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: procesosinterior@gmail.com



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

30 ENE. 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**, cuyo objeto es: **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**"

Plazo para publicar el consolidado de manifestación de interés	Hasta 04 de febrero del 2020	Correo electrónico: procesosinterior@bolivar.gov.co
Recepción y Cierre de Propuestas	05 de febrero del 2020 Hora: 7:30 AM	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Evaluación de Ofertas	05 de febrero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	05 de febrero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado del Informe de Evaluación y presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación de las Ofertas, entrega de documentos de subsanabilidad e información solicitada por la entidad	Del 05 hasta el 10 de febrero del 2020	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: procesosinterior@gmail.com
Respuestas a observaciones y publicación del informe final de evaluación de Ofertas.	11 de febrero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.	11 de febrero del 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación del informe final de evaluación de Ofertas	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación del informe final de evaluación de Ofertas	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

ARTICULO CUARTO: Designase el Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA**



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**, cuyo objeto es: **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**"

REALIZACION DE LA PRIMERA CUMBRE DE ALCALDES - BOLIVAR PRIMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", con el fin de evaluar las propuestas que se presenten según el cronograma de actividades, el cual estará integrado por funcionarios y/o contratistas, teniendo en cuenta los perfiles y funciones según el área de conocimiento, el cual estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Un Profesional Universitario, Código 219 y Grado 02, adscrito al Despacho del Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales y un asesor jurídico externo de la secretaria jurídica.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Un (01) Asesor Financiero Externo de la Secretaría Jurídica.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Jefe de oficina de protocolo de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO QUINTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. El Comité Asesor y Evaluador, deberá presentar los informes de evaluación, recomendaciones y demás actuaciones que se deriven del proceso de selección, sujetándose a la Ley y a los pliegos de Condiciones.

ARTICULO SEPTIMO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección para el inicio de sus funciones dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-001-2020**

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, la cual se deberá publicar en el SECOP.

Turbaco, Bolívar, a los,

30 ENE. 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Juan Mauricio González Negrete
JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE

Secretario Jurídico.

Delegado para contratar mediante Decreto No. 26 de 2020

v.bo Carlos Feliz Monsalve - Secretario del Interior *CFM*



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co